

REF: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/svr/acp

EXPEDIENTE: P.A. 430/2024

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente para la contratación del P.A. 430/2024 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SALA DE ELECTROFISIOLOGIA, POLIGRAFO Y ESTIMULADOR PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-HOSPITAL GENERAL”.

### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El presente expediente consiste en la contratación del citado suministro, por un importe de **607.438,02€** (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS) I.V.A. excluido, e I.V.A. 21%: **127.561,98€** (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), siendo el importe total de **735.000,00€** (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS) I.V.A. incluido, con cargo al Capítulo VI, Proyecto QR-150, Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01, a ejecutar en el ejercicio 2024.

Teniendo en cuenta que el expediente de contratación propuesto permite una realización independiente de su objeto, mediante la división en los siguientes lotes:

LOTES	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
LOTE 1: SALA ELECTROFISIOLOGIA	524.793,39€	110.206,61€	635.000,00€
LOTE 2: POLIGRAFO Y ESTIMULADOR PARA SALA ELECTROFISIOLOGIA	82.644,63€	17.355,37€	100.000,00€

2º.- Teniendo en cuenta que se contienen en el expediente todas las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado en su día por el Área Jurídica de la Conselleria de Sanitat y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

3º.- Considerando que en la propuesta de gasto se propone la utilización del procedimiento abierto mediante la tramitación prevista en el artículo 131.2 de la LCSP y regulación armonizada.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El artículo 131.2 de la LCSP, dispone que la adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, salvo los contratos de concesión de servicios especiales del Anexo IV, que se adjudicarán mediante este último procedimiento.

2º.- D. FRANCISCO SORIANO CANO, como Gerente, y D<sup>a</sup> ENGRACIA MIRA SANZ, como Directora Económica, del Departamento de Salud de Alicante-Hospital General, en uso de atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV núm. 9718/06.11.23), por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria, en relación con Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell (DOGV núm. 9661/14.08.23), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad, y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1.983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

## RESUELVO

Respecto al P.A. 430/2024 **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SALA DE ELECTROFISIOLOGIA, POLIGRAFO Y ESTIMULADOR PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-HOSPITAL GENERAL”**:

1º.- Aprobar el citado expediente y disponer de la apertura del procedimiento para su adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, según lo previsto en el artículo 131.2 de la LCSP, regulación armonizada.

2º.- Aprobar el gasto que corresponde al presupuesto del mismo y cuyo importe asciende a **607.438,02€** (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS) I.V.A. excluido, e I.V.A. 21%: **127.561,98€** (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), siendo el importe total de **735.000,00€** (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS), I.V.A. Incluido, con cargo al CAPÍTULO VI, Proyecto QR-150 y Aplicación Presupuestaria G01100201SAD2000.412B22.633.01, para la anualidad 2024.

3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante del Órgano de Contratación.

Alicante, a fecha de firma electrónica

### **EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

P.D. Resolución de 1/11/23, del Conseller de Sanidad (DOCV núm. 9718, de 6/11/2023)

Fiscalización previa Acuerdo del Consell de 03-10-2023

### **EL INTERVENTOR DELEGADO**

Firmado por Pilar Santos Del Aguila, el  
28/05/2024 08:08:22  
Cargo: Interventora habilitada